

INFORME DEL COMISARIO

A la junta general de Accionistas.-

En el cumplimiento de las obligaciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

DELGADO CARROCERIAS S.A. DELCAR

1. Verificación de cumplimientos de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, por parte de los administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenten los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2013, que incluye:

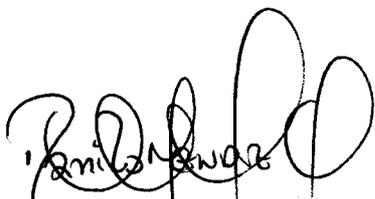
BALANCE GENERAL

ACTIVOS: 51.962,62
PASIVOS: 4.082,73
PATRIMONIO: 47.879,89

ESTADOS DE RESULTADOS

INGRESOS: 200.420,00
COSTOS Y GASTOS: 173.201,78
UTILIDAD NETA: 27.218,22

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el literal uno, no existen distorsiones calificativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros, no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizó las respectivas pruebas de rendimiento.



Ing. Danilo Mendez

Comisario

13 DE MARZO DEL 2014